

# PRÓLOGO III

Luca Jahier, Presidente del Grupo de Actividades Diversas del Comité Económico y Social Europeo (CESE), indicaba “Creo firmemente que la Economía Social refleja y defiende los valores sobre los que se ha construido la Unión Europea (artículo 3 del Tratado de la UE). Es tanto una oportunidad como un vehículo para la participación ciudadana, la responsabilidad y propiedad de nuestro futuro sostenible. Además, constituye un ambicioso instrumento para que la UE pueda acercarse a sus compromisos en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Por este motivo, es crucial la creciente asistencia europea que presta a la Economía Social el Fondo Social Europeo (FSE)”.

Sin embargo, uno de los acontecimientos que se ha producido a lo largo de los últimos decenios ha sido la multiplicación de las tipologías de las entidades de Economía Social y la proliferación de otras muchas entidades que, sin ser valedoras de los principios y valores de la Economía Social, quieren, confundir a la ciudadanía y a los gobiernos intentando hacerse hueco en el mercado. En este sentido, constantemente salen a relucir nuevos conceptos (economía circular, economía colaborativa, economía basada en los recursos, economía azul, etc.), que pretenden posicionarse en el ámbito de lo social y solidario y compiten con la Economía Social. Nuestra misión es y será estudiarlos, caracterizarlos y diferenciarlos para salvaguardar a la verdadera Economía Social.

Por tanto, la necesidad de deslindar la Economía Social es imprescindible para que las administraciones puedan desarrollar políticas públicas dirigidas a éstas entidades. Por ello, a lo largo de los últimos años la delimitación de las entidades que componen la Economía Social ha sido una demanda constante de las administraciones públicas nacionales y europeas y un objetivo prioritario para la academia.

Nace así este trabajo de investigación en Castilla-La Mancha, que constituye el primer trabajo centrado en esta comunidad, que analiza detalladamente la Economía Social de mercado y la de no mercado, lo que facilita una fotografía de la situación actual. No obstante, no sólo es un trabajo más. Este estudio adopta la metodología que, desde el CIRIEC-España, se lleva empleando en otros estudios similares relativos a otras comunidades autónomas, con lo que se podrá comparar la situación de Castilla-La Mancha respecto a otras regiones como Valencia, Aragón o Galicia, por ejemplo.

Ha sido elaborado por investigadores de esta Comunidad con el ánimo de poner a disposición de los diferentes tipos de gobiernos (locales, provinciales y regionales) una herramienta que les servirá para saber diferenciar las verdaderas entidades de Economía social, conocer sus virtudes y sus debilidades y poder establecer políticas públicas encaminadas a favorecer su mantenimiento y proliferación. A la vez le servirá al sector de la Economía social de Castilla-La Mancha y a sus entidades representativas, para establecer estrategias de futuro.

Este riguroso trabajo tiene tres partes que a su vez son complementarias. La primera, a modo de introducción, se encarga de deslindar el concepto de Economía Social y vincula las diferentes entidades con el ordenamiento jurídico que afecta a Castilla-La Mancha. La segunda se centra en analizar, delimitar y caracterizar la Economía Social de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Así desde los capítulos 2 al 7 se analizan las sociedades cooperativas; las sociedades laborales; las sociedades agrarias de transformación; las entidades financieras de la Economía Social; las empresas de inserción y los centros especiales de empleo y termina con el segmento no lucrativo de la Economía Social.

Con todos estos capítulos se obtiene una radiografía precisa de la Economía Social de Castilla-La Mancha. A pesar de ello, los autores no han querido quedarse ahí, sino que añaden una tercera parte a este libro blanco incorporando otras aportaciones reseñables de la Economía Social de la comunidad. Así además de centrarse en el importante papel que tienen las sociedades cooperativas vitivinícolas en la región y el rol del cooperativismo agrario en la fijación de la población al territorio, analizan el sector no lucrativo. Además, el trabajo incorpora las aportaciones de diferentes entidades representativas de la Economía social o bien de entidades concretas que por su relevancia en la región juegan un papel destacado. Esta vinculación de los investigadores con representantes del sector denota la existencia de un clima de colaboración que permite la transferencia de conocimiento. Finalmente, en el capítulo 12 se sintetizan los resultados de los capítulos anteriores, mostrando la importancia del papel económico y social que aporta la Economía Social a Castilla-La Mancha, a la vez que ponen de relieve los problemas y los retos que surgen en cualquier investigación.

Esta foto fija constituye, por tanto, el esfuerzo de un grupo de personas por analizar esta realidad a las que les doy mi enhorabuena. Sin embargo, para ayudar al sector, es preciso continuar el trabajo ofreciendo datos cada día más completos que ayuden

en cada momento a adoptar decisiones en diferentes ámbitos. Es decir, los directores del libro proponen y se comprometen a realizar un Observatorio de la Economía Social que no es otra cosa que poner “la investigación al servicio de la sociedad”.

Ojalá sea una realidad este proyecto, pero ahora me corresponde felicitar tanto a los directores Felipe Hernández Perlins e Inmaculada Carrasco Monteagudo, así como a todo el equipo investigador y los diferentes colaboradores por un trabajo excepcional, que ha conseguido visibilizar la gran aportación de la Economía Social en Castilla-La Mancha y que servirá de referencia para futuros trabajos.

**Adoración Mozas Moral**

*Catedrática de Organización de Empresas*

*Universidad de Jaén*

*Presidenta del CIRIEC-España*